

NO SE DEJE ENGAÑAR CON CORREOS FALSOS Y DOMINIOS DE CORREO SIMILARES A LOS DE LA ENTIDAD

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, informa que está llegando a la ciudadanía y a los contribuyentes correos electrónicos falsos con el fin de solicitar el pago de supuestas obligaciones pendientes con la entidad.

La autoridad tributaria, aduanera y cambiaria recomienda a los ciudadanos prestar atención a los mensajes provenientes del buzón: info@dian.gov.co, desde el cual inescrupulosos buscan obtener datos bancarios para efectuar transacciones en nombre de los afectados.

La DIAN reiteradamente ha informado que los canales oficiales para la realización de operaciones transaccionales son el portal institucional www.dian.gov.co o a través de la App DIAN, la cual puede descargar a través de IOS o Play Store.

Los ciudadanos que requieran realizar sus trámites también podrán hacerlo con los agentes de servicio en los puntos de contacto de manera presencial o virtual, solicitando su cita a través del siguiente enlace: <https://agendamientodigiturno.dian.gov.co/> o solicitar asistencia telefónica en el contact center. Las líneas son: **601 307 8064** para atención de Impuestos y **601 307 8065** para atención de Aduanas.

Es importante que no se deje engañar, todos los trámites o consultas ante la DIAN pueden realizarse en los canales oficiales **sin costo alguno**.

Ante estos hechos, denuncie ante el CAI virtual de la Policía Nacional <https://caivirtual.policia.gov.co/> o en el PQRS de la DIAN <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>